



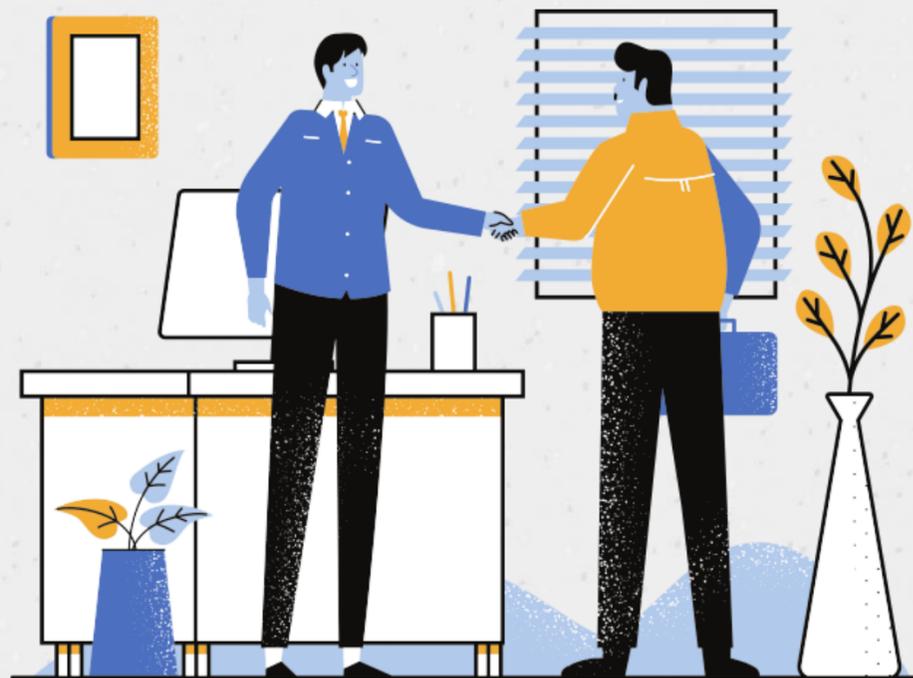
¿Qué es la Inclusión Financiera?

Mesa de Investigación de la Secretaría
del GAFIC
10 de diciembre de 2021.





Inclusión Financiera

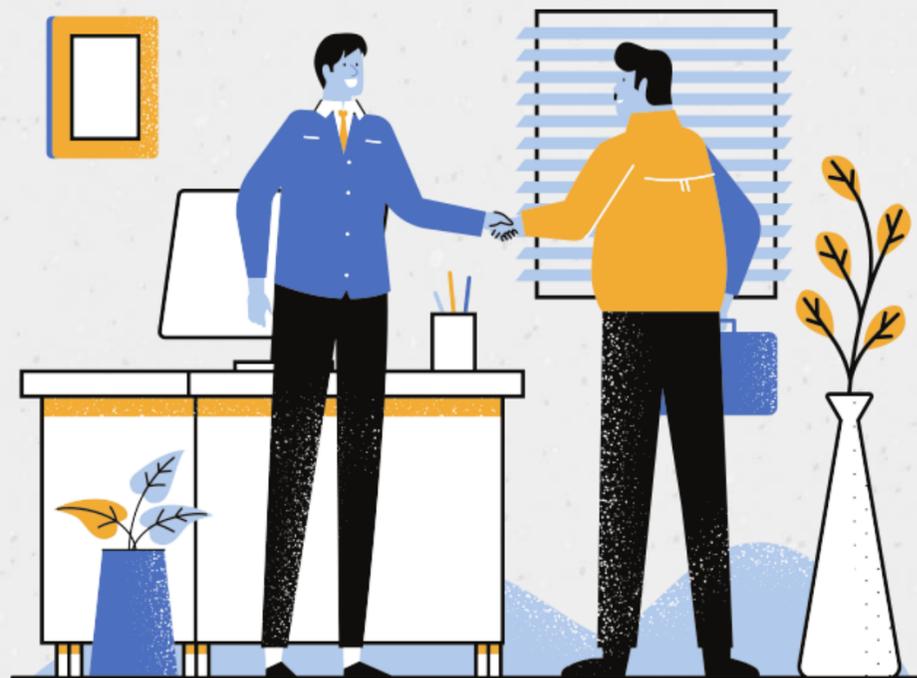


- Implica brindar acceso a una gama adecuada de servicios financieros seguros, convenientes y asequibles a grupos desfavorecidos y otros grupos vulnerables que han sido desatendidos o excluidos del sector financiero formal.
- Implica brindar acceso a una gama adecuada de servicios financieros seguros, convenientes y asequibles a grupos desfavorecidos y otros grupos vulnerables que han sido desatendidos o excluidos del sector financiero formal.
- Garantiza el acceso a productos y servicios financieros adecuados a un costo asequible de manera justa y transparente.





Inclusión Financiera



- La aplicación de medidas que permitan a más personas y empresas acceder a productos y servicios financieros regulados.
- Estos productos y servicios deben "satisfacer sus necesidades, transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguros".
- También se refiere a personas que buscan ingresar por primera vez al sistema financiero, por ejemplo, para abrir una cuenta de depósito.





La inclusión financiera se experimenta cuando las personas pueden:



 Gestionar las transacciones financieras del día a día.

 Cumplir con los gastos previstos e imprevistos.

 Manejar una pérdida de ingresos del trabajo.

 Evitar o reducir el problema de la deuda.



Fuente: Comité Selecto de Exclusión Financiera. Abordar la exclusión financiera: ¿un país que funcione para todos? Informe de la sesión 2016-17 - publicado el 25 de marzo de 2017 - Documento 132 del NS



Estado Global de la Inclusión Financiera



Se estima que 1.700 millones de personas en todo el mundo no tienen una cuenta en una institución financiera.



Casi todas las personas no bancarizadas viven en economías en desarrollo, y el 46% reside en solo siete economías.



El 56% de los no bancarizados son mujeres, el 62% tiene educación primaria o menos y el 47% de los no bancarizados están fuera de la fuerza laboral.

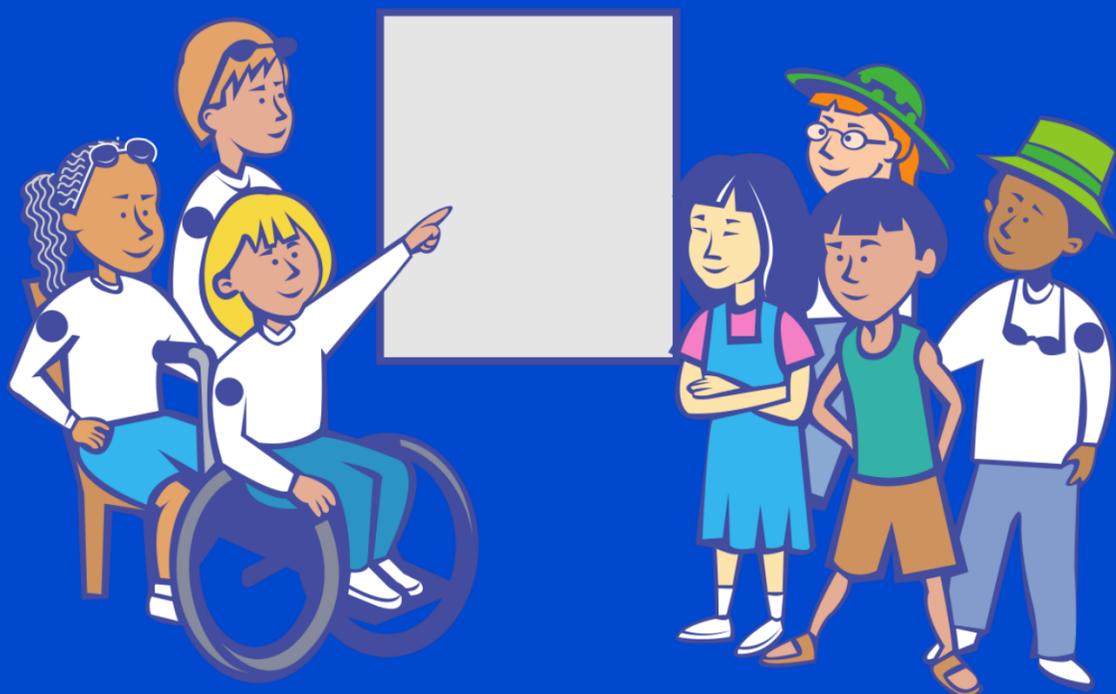


Fuente: The Global Findex Database 2017.

https://globalfindex.worldbank.org/#data_sec_focus



Grupos Excluidos de forma Financiera



Hogares de bajos ingresos.



Personas con discapacidades.



Personas que viven en comunidades rurales.



Migrantes indocumentados.



Desatendidos: aquellos que tienen acceso a algunos servicios financieros limitados.

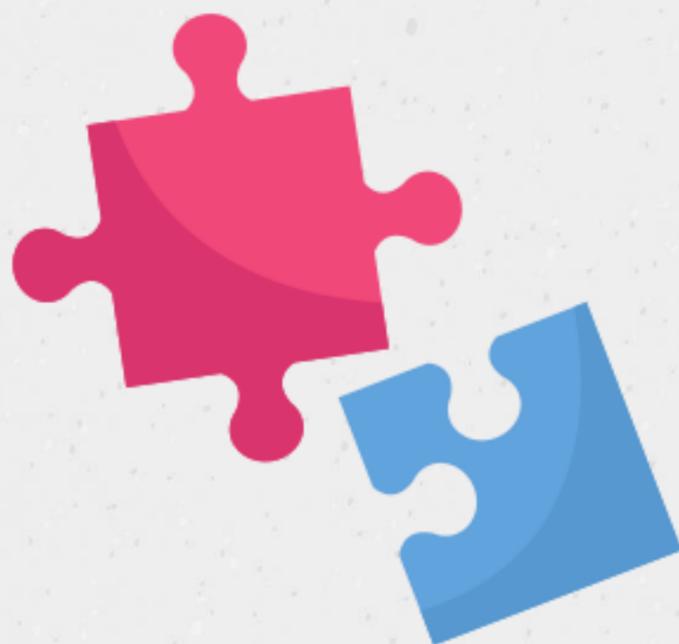


Desatendidos también se refiere a las personas que técnicamente tienen acceso a los servicios financieros pero que no los utilizan debido a diversas barreras.





Desafíos para la Inclusión Financiera

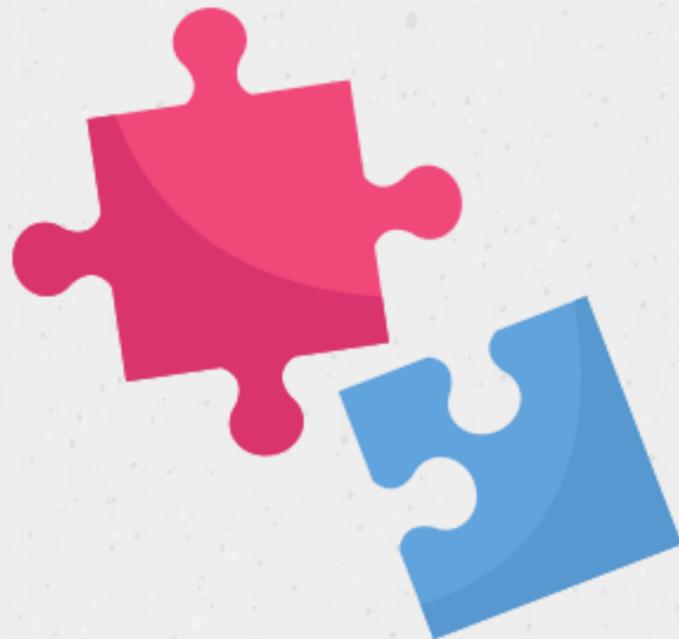


- Casi el 66% de los adultos sin una cuenta en una institución financiera dijeron que tienen muy poco dinero para usar una, y aproximadamente uno de cada cinco citó esto como su única razón.
- El costo fue declarado por el 26% de los adultos sin una cuenta. El doble de personas de América Latina y el Caribe citaron esta razón.
- A nivel mundial, el 16% de los adultos sin una cuenta citó desconfianza en el sistema financiero.
- El doble de personas de Europa, Asia Central y América Latina y el Caribe también señalaron la desconfianza como su principal razón para no tener una cuenta.
- La pobreza es el principal factor impulsor que impide que las personas ingresen y participen activamente en el sistema financiero.





Desafíos para la Inclusión Financiera

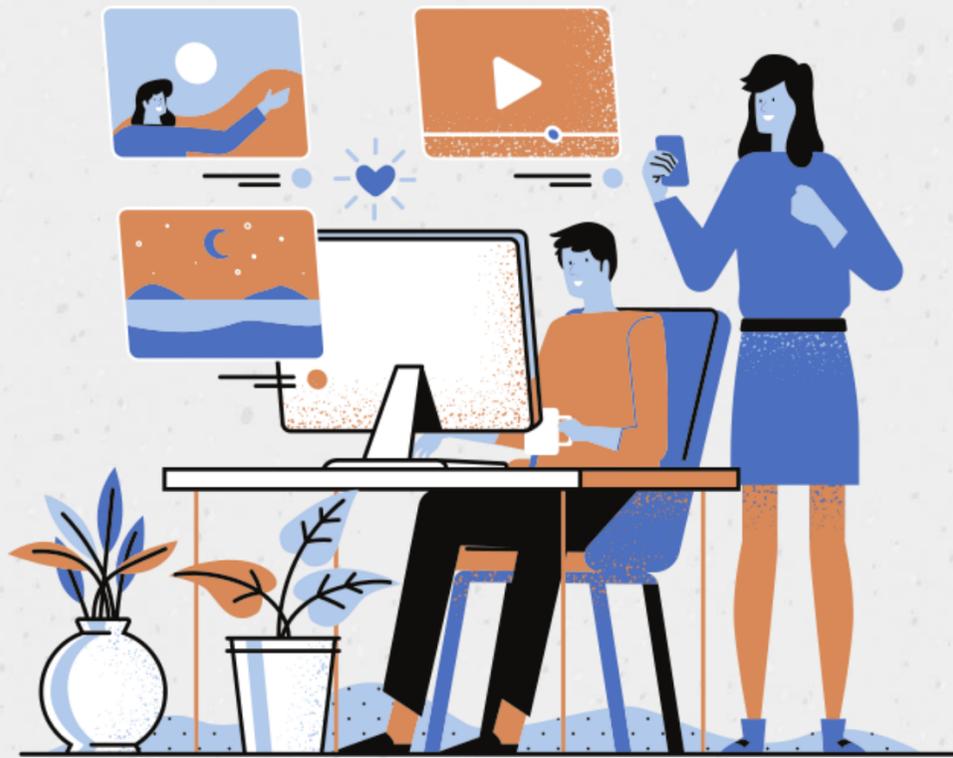


- Obligaciones ALA/CFT: pueden aumentar el costo de hacer negocios y reducir el alcance de los no bancarizados por parte del sector privado.
- Los costos también pueden transferirse a los clientes, desalentándolos potencialmente de utilizar sistemas formales.
- Falta de documentación adecuada para abrir una cuenta
- Distancia: la institución financiera está demasiado lejos.
- Uso indirecto: otro miembro de la familia tiene una cuenta bancaria.
- Otras razones aducidas fueron creencias religiosas y la opinión de que una cuenta bancaria no era necesaria.





Inclusión Financiera y Enfoque Basado en Riesgos(RBA)

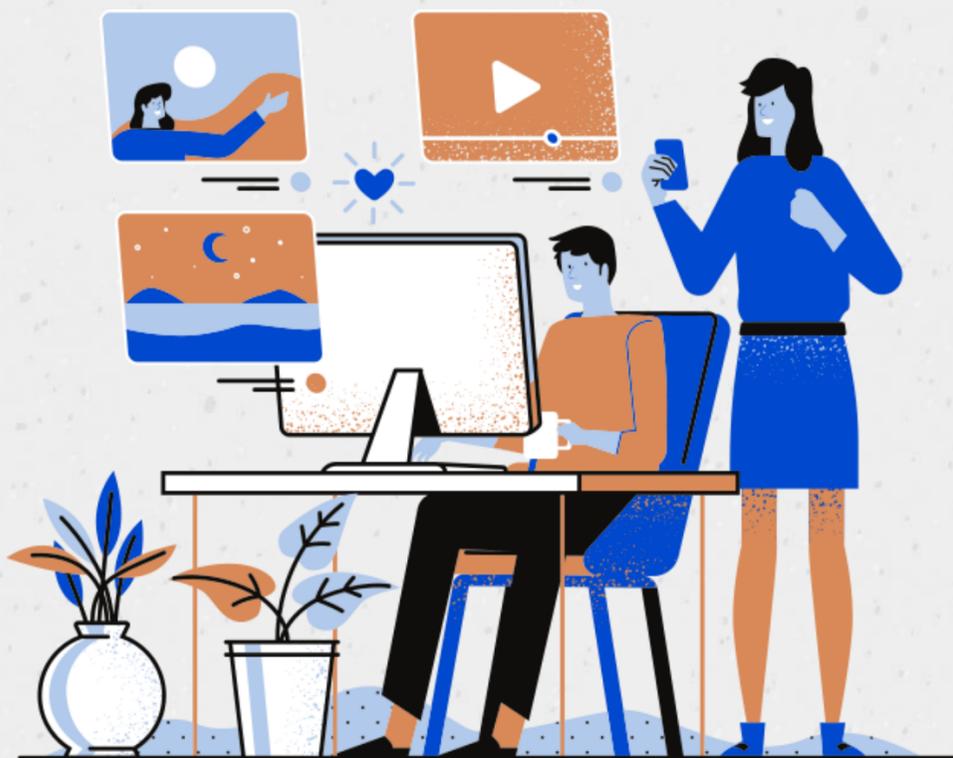


- Los sistemas y servicios financieros formales son fundamentales para un régimen ALA/CFT eficaz y completo.
- La inclusión financiera y un régimen ALA/CFT eficaz pueden y deben ser objetivos de política nacional complementarios con metas de política que se apoyen mutuamente.
- Un RBA a las salvaguardas ALA/CFT puede ayudar a construir un sistema financiero más inclusivo al permitir que las IF apliquen ciertas medidas ALA/CFT simplificadas a aquellos que pueden presentar un riesgo menor de LA / FT.
- Puede evitar tener requisitos desproporcionados e innecesarios, incluidos aquellos que pueden obstaculizar el acceso a los servicios adecuados para los grupos desatendidos.





Inclusión Financiera y Enfoque Basado en Riesgos(RBA)



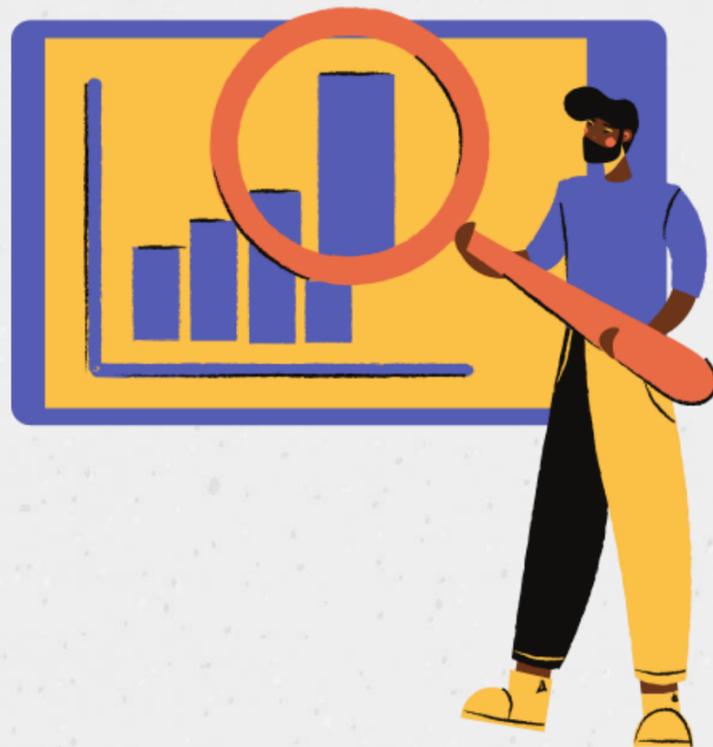
- Si bien los grupos vulnerables pueden presentar un riesgo menor de LA / FT debido a los tipos de transacciones que realizan, son una categoría muy heterogénea con perfiles de riesgo muy diferentes en diferentes jurisdicciones.
- Los países deberán ser conscientes de qué condiciones, productos y transacciones los clientes de bajo valor pueden estar sujetos apropiadamente a un régimen simplificado ALA / CFT.
- No pueden clasificarse como clientes de menor riesgo únicamente por ser personas de bajos ingresos.



Fuente: GAFI (2013-2017), Medidas contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo e inclusión financiera - Con un suplemento sobre la debida diligencia del cliente, GAFI, París.



Inclusión Financiera y Diligencia Debida del Cliente



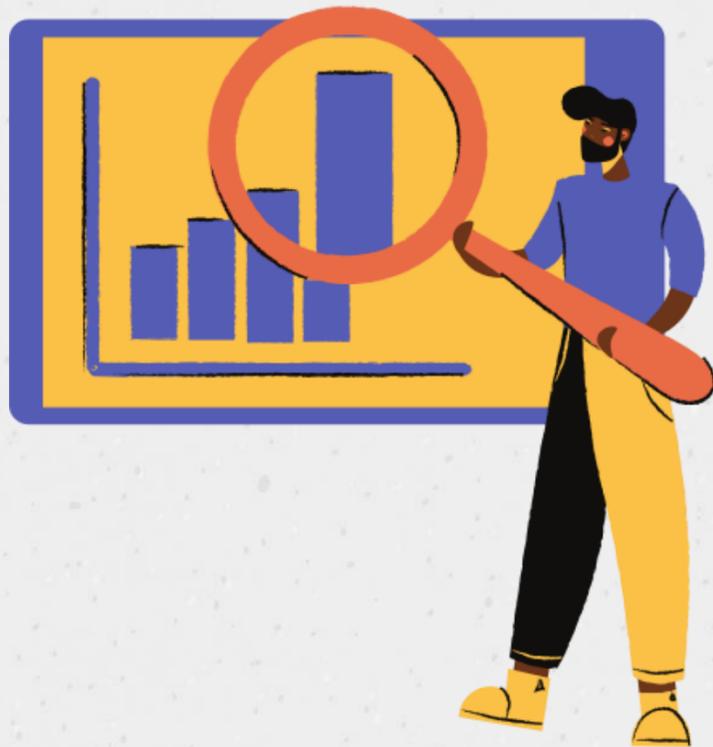
- El INR 10 proporciona indicadores para identificar posibles factores de riesgo más bajos (INR.10. Párrafos 16 a 18) y ejemplos de medidas simplificadas de diligencia debida que permite el RBA (INR.10. Párrafo 21).
- Con respecto a los requisitos de identificación y verificación, las Recomendaciones del GAFI no requieren que se recopile información sobre asuntos como ocupación, ingresos o dirección.
- Las Recomendaciones del GAFI permiten a los países utilizar otros documentos, datos o información de fuentes independientes y confiables, no solo identificaciones emitidas por el gobierno.
- Esta flexibilidad es importante para que los grupos no bancarizados accedan al sistema financiero formal.



Fuente: GAFI (2013-2017), Medidas contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo e inclusión financiera - Con un suplemento sobre la debida diligencia del cliente, GAFI, París.



Inclusión Financiera y Diligencia Debida del Cliente



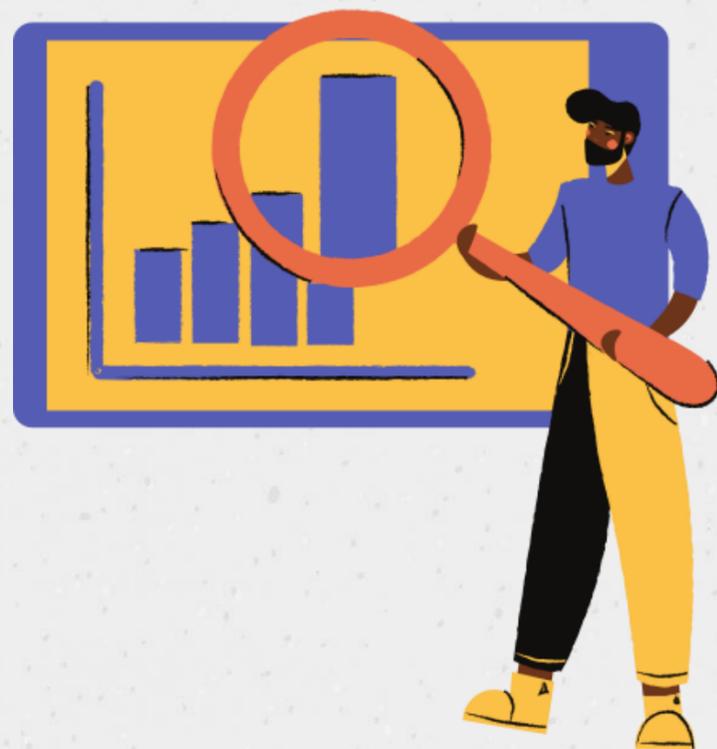
- Las situaciones de menor riesgo son diversas, pero las Recomendaciones del GAFI han incluido “productos o servicios financieros que brindan servicios limitados y adecuadamente definidos a ciertos tipos de clientes, a fin de aumentar el acceso con fines de inclusión financiera”.
- Esto puede incluir medidas específicas para que las personas no bancarizadas mitiguen el riesgo o el potencial de uso indebido y, al mismo tiempo, brinden la funcionalidad adecuada.
- Los productos dirigidos pueden incluir varias condiciones específicas, como que el cliente sea una persona física, transacciones limitadas en cantidad, saldo de cuenta limitado en cualquier momento, etc.



Fuente: GAFI (2013-2017), Medidas contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo e inclusión financiera - Con un suplemento sobre la debida diligencia del cliente, GAFI, París.



Inclusión Financiera y Diligencia Debida del Cliente



- Las medidas de DDC simplificadas, como cuando la verificación se pospone pero no se elimina, permiten que las personas no bancarizadas tengan acceso a los servicios formales básicos que necesitan.
- También reduce los costos de las cuentas de pequeño valor y aumenta el alcance de la inclusión financiera para las instituciones financieras.
- Otras medidas de DDC que pueden aplicarse para promover la inclusión financiera son la obtención de información sobre el propósito de la relación comercial y los requisitos de transferencia bancaria.



Fuente: GAFI (2013-2017), Medidas contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo e inclusión financiera - Con un suplemento sobre la debida diligencia del cliente, GAFI, París.



Inclusión financiera y Otros Requisitos



- La Recomendación 11 (Mantenimiento de Registros) permite diferentes formas de retención de documentos, incluido el almacenamiento electrónico.
- Recomendación 20 (Informes de transacciones sospechosas): las transacciones con grupos vulnerables generalmente no están sujetas a sistemas de monitoreo separados o específicos para identificar transacciones sospechosas.
- Algunas empresas pueden haber desarrollado indicadores, que se enfocarían en criterios específicos y monitoreo sistemático.



¡Gracias!

Mesa de Investigación de la Secretaría del GAFIC

cfatf@cfatf.org

<http://www.cfatf-gafic.org>

